



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN
NIT: 891902573-2**



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2025-001

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000 MCTE)

VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000 MCTE)

RESULTADOS:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Cero Pesos (\$0).

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA: Cero Pesos (\$0).

De conformidad con la anterior liquidación, las partes realizan las siguientes declaraciones:

PRIMERA: EL CONTRATISTA certifica con la suscripción de esta acta de Terminación y Liquidación de común acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **2025-001**, declara que al **DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA – CONTRATANTE**, exento de reclamación alguna o futura por este contrato de prestación de servicios

SEGUNDA: Que, frente a estas declaraciones, el Supervisor del contrato, deja a consideración del **CONTRATISTA** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en el acta, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del acta de terminación y liquidación, y por tanto existe equilibrio económico.

TERCERA: Que de conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación, procedimiento regulado por Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), por tal motivo y previas las consideraciones aquí contenidas, el **CONTRATISTA** declara al **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA a PAZ Y SALVO** por concepto de las obligaciones emanadas del contrato No. **2025-001**, renunciando a posteriores reclamaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sevilla, a los ocho (08) días del mes de julio del año Dos Mil veinticinco (2025).

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA:



JHON EDINSON RIOS MOLINA

Director ejecutivo Instituto Municipal de deporte y Recreación
Sevilla, Valle del Cauca



OSCAR ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ

Contratista, contrato de prestación de servicios 2025-001

Instituto Municipal de Deporte y Recreación Sevilla -IMDERE



**Carrera 49 Calle 56 Esquina
Código Postal 762530**



323 289 4213



imdere@sevilla-valle.gov.co